



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA 2 de Junio de 2023

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Tamara Ontoria Pastor

CONCEJALES MIEMBROS

D. Óscar Muro Alonso, Dña Paloma Menéndez Garcia,
D. Demetrio Garrido Manzano y Dña. Marta de la Vera Arias

SECRETARIA GENERAL

D./D^a. Paloma Ramírez Pastor

INTERVENTOR

D./D^a. Antonio Ramón Olea Romacho



En El Escorial, siendo las 15:55 del día 2 de junio de 2023, reunidos en la Sala de Junta de esta Casa Consistorial los Sres/as Concejales relacionados, bajo la Presidencia del Sr. **Alcaldesa Presidenta en Funciones D. Tamara Ontoria Pastor**, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar Sesión de la Junta de Gobierno Local, conforme Orden del Día establecido.

Da fe del acto el **La Secretaria General** de la Corporación, D./Dña. **Paloma Ramírez Pastor**.

Por el Sr. **Alcaldesa Presidenta en Funciones** se declara abierta la Sesión de este Órgano, con el primer punto de su Orden del Día, cual es:

1. JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Por la Sra. Alcaldesa Presidenta en Funciones se justifica la urgencia de esta Junta dado el inminente inicio de las fiestas Locales de San Bernabé, cuya aprobación no puede demorarse hasta la semana próxima, dado el contenido de los mismos.

Justificada la urgencia de la convocatoria de la Junta por la Sra. Presidenta, ésta es sometida a votación resultando aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

2. FESTEJOS

(Exp 320/2023) SOLICITUDES ATRACCIONES FIESTAS SAN BERNABE

Por la Concejalía Delegada se presenta a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

<< Vista la solicitud formulada por los distintos feriantes para las Fiestas de San Bernabé a celebrarse entre los días 8 y 12 de junio del presente en El Escorial.

Visto el informe de la Secretaría y Tesorería General.

Esta Concejalía viene a proponer a la Junta de Gobierno Local:



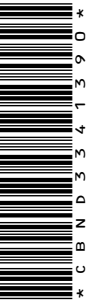


*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

Primero.- Se adjunta cuadro con la documentación presentada por los solicitantes (Anexo 1) y (Anexo 2) con las ubicaciones.

Segundo.- De los solicitantes propuestos por el Concejal se propone autorizar a todos los obrantes en el listado, a salvo de lo indicado en el punto tercero y cuarto.

Tercero.- Si bien se propone condicionar la autorización a la presentación del Certificado del técnico competente una vez instaladas de las siguientes atracciones:



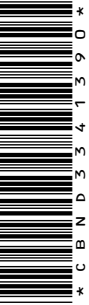
Titular	Atracción / Caseta / Puesto	Documentos que deben aportar (en caso de No Proceder se indica (N/P))												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
.....	CAMAS ELASTICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
.....	PISTA AMERICANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
.....	CASTILLO HINCHABLE WIPE OUT	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
.....	SCALEXTRIC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
OTIUM EVENTOS	PISTA DE COCHES INFANTIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
.....	SUPER GOL	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
.....	RANITA LOCA	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
.....	HINCHABLE	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
.....	BABY VOLADOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
.....	NORIA INFANTIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
.....	BARCO INFANTIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
.....	CAZUELA LOCA	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

Titular	Atracción	Ubicación	Metros cuadrados
.....	CAMAS ELASTICA	C/ Iglesia, frente a la antigua Farmacia	45.50
.....	PISTA AMERICANA	Avda. Arboleda Impares, frente a Bar La Ferroviaria	24.00
.....	CASTILLO HINCHABLE	C/ Iglesia, frente a la antigua Farmacia	40.00





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*



.....	WIPE OUT	Avda. Arboleda Impares, a la altura de tienda ropa	28.00
.....	SCALEXTRIC		
.....	PISTA DE COCHES INFANTIL	Avda. Arboleda Impares, frente a Bar Los Chicos	80.00
.....	SUPER GOL	Avda. Arboleda Impares, frente a Bar Los Chicos	18.00
.....	SALTAMONTES RANITA	Explanada C/ Pintor Juan Gómez	120.00
.....	HINCHABLE	Explanada C/ Pintor Juan Gómez	
.....	CASTILLO HINCHABLE	Explanada C/ Pintor Juan Gómez	120.00
.....	RODEO AMERICANO	Explanada C/ Pintor Juan Gómez	42.00
.....	BABY VOLADOR	Avda. Arboleda Impares, frente a Bar La Ferroviaria	19.62
.....	NORIA INFANTIL	Calle Lorenzo Niño delante de la óptica	10.00
.....	BARCO INFANTIL	Avda. Arboleda, con vuelta calle Alfolí	14.00
.....	CAZUELA LOCA		

Condicionar la autorización a la presentación de la documentación pendiente de los siguientes feriantes:

- falta el pago de la fianza y de las tasas
- **Otium Eventos** falta el pago de la fianza y de las tasas y seguro de responsabilidad civil en vigor
- falta el pago de la fianza y de las tasas
- falta el pago de la fianza y de las tasas

Cuarto.- Se propone condicionar la autorización hasta la presentación del Certificado del técnico competente, una vez instalados los puestos ambulantes:

EVENTOS	PILFLO	PATATAS FRITAS	X	X	X	X	X		X	X							
SL		HAMBURGUESERIA															
.....		CHURRERIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X
.....		PUESTO DE ALGODON	X	X	X	X	X	X	X								
.....		CASETA DE TIRO		x	X	X	X		X			X					
.....		CASETA DE PATOS		X	X	X	X		X			X					
.....		HAMBURGUESERIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
.....		ARTESANIA/ BISUTERIA JUGUETES	X	X	X	X	X	X	X								X

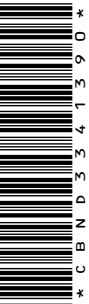




*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

BLANCA ETELVINA CASTAÑEDA	ARTESANIA/ BISUTERIA JUGUETES	X	X	X	X	X	X	X	X								
KOUSSI EL MOUDEN SANAÉ	KEBAB/REFRESCOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X			
PALOMA TADEO ALGABA	CREPS, GOFRES Y VARIOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
ZOLIA CAHUSAQUI ARANGO	COMPLEMENTOS, ROPA Y JUGUETES	X	X	X	X	X		X									
MARISOL DOS SANTOS DOS SANTOS	CASETA MULTIJUEGOS	X	X	X	X	X	X	X			X						



Titular	Caseta / Puesto	Ubicación	Metros cuadrados
EVENTOS PILFLO SL	HAMBURGUESERIA	C/ Alfolí, frente al Bar "Carol"	8.00
EVENTOS PILFLO SL	PATATAS FRITAS Y PERRITOS		
.....	CHURRERIA	Avda. Arboleda Impares, frente a Panadería Quirós	28.00
.....	PUESTO DE ALGODON	Rotonda La Virgen	2.00
.....	REMOLQUE GLOBOS	C/ Lorenzo Niño, altura Panadería	12.00
.....	CASETA DE PATOS	C/ Lorenzo Niño, altura Panadería	15.00
.....	HAMBURGUESERIA	C/ Alfolí, frente al Bar "Carol"	12.00
.....	CHURRERIA		
.....	ARTESANIA/ BISUTERIA JUGUETES	Lorenzo Niño impares	16.00





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

.....	ARTESANIA/ BISUTERIA JUGUETES	Lorenzo Niño impares	30.00
.....	KEBAB/REFRESCOS	C/ Alfoli	8.00
.....	CREPS, GOFRES Y VARIOS	C/ Alfoli	
.....	COMPLEMENTOS, ROPA Y JUGUETES	C/ Lorenzo Niño	12.00
.....	CASETA MULTIJUEGOS	C/ Lorenzo Niño	12.00

Condicionar la autorización a la presentación de la documentación pendiente de los siguientes feriantes:

- **Eventos Pilflo le falta el carnet de vendedor ambulante, el carnet de manipulador de alimentos, el certificado para la gestion de los aceites vegetales usados, el justificante del pago de la tasa y la fianza**
- **le falta el justificante del pago de la tasa y la fianza**
- **le falta el carnet de vendedor ambulante, le falta el carnet de vendedor ambulante**
- **le falta el justificante del pago de la tasa y la fianza**
- **le falta el carnet de vendedor ambulante, el justificante del pago de la tasa y la fianza**
- **le falta el justificante del pago de la tasa y la fianza**
- **le falta el carnet de vendedor ambulante**
- **le falta el carnet de vendedor ambulante, el justificante del pago de la tasa y la fianza**
- **le falta el carnet de vendedor ambulante**

Quinto.- Procede trasladar el acuerdo a la Policía Local para que proceda a la inspección de las atracciones y puestos, a efectos de comprobar que solamente están instalados los autorizados, así como la ubicación establecidas conforme a las normas de seguridad y que las atracciones presentan la documentación requerida en el punto tercero y cuarto. En caso de no cumplir lo indicado, se propone el precinto de la atracción o puesto.

Sexto.- Consta informe de seguridad emitido por la policía Local y Protección Civil

Séptimo.- Trasladar el acuerdo a la Policía Local para que proceda a la inspección de las atracciones y puestos, a efectos de comprobar que solamente están instalados los autorizados, así como la ubicación y metros son los establecidas conforme a las normas de seguridad y que las atracciones presentan la documentación requerida en el punto tercero y el Certificado del técnico competente indicado en el punto segundo. **En caso de no cumplir lo indicado, se procederá el precinto de la atracción o puesto.**

Octavo.- Notificar a los interesados la resolución adoptada. >>.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la propuesta presentada con 4 votos a favor y 1





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

abstención de D^a Marta de la Vera Arias >>.

PROPUESTAS DE CONCEJALES DELEGADOS. En este turno no se presentan asuntos de expresa constancia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Alcaldía Presidencia, dándose por terminado la sesión a las 16:00, lo que como **La Secretaria General** certifico.

**La Secretaria General
Paloma Ramírez Pastor**
Documento Firmado Electrónicamente

